

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2024/745 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 36/2023, mediante transferencia de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 36/2023 por importe de 52.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	231/46100
Denominación	Tc S.A.D.
Crédito Inicial	45.600,00 €
Baja	35.000,00 €
Partida	231/46102
Denominación	Tc SS.SS.CC.
Crédito Inicial	108.300,00 €
Baja	17.000,00 €
Total bajas de crédito	52.000,00 €

Partida de gastos con altas de créditos:

165/22100 Suministro Eléctrico	52.000,00 €
Total	52.000,00 €
Total altas de créditos igual a las bajas	52.000,00 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.